



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242401618511**

Fecha: **19-08-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242401743692

Respetado señor (a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Secretaría de Salud de Medellín, entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en ese territorio, asumiendo que al mencionar que no se está cumpliendo la norma sanitaria en el sector transporte (metro) corresponde a esa ciudad.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, a través de su teléfono (604) 3855555 Ext. 6414, línea gratuita nacional 01 8000 411 144, dirección Carrera 53 # 42-161 Plaza de la Libertad. Piso 20. Torre A Medellín y página web <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/>.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242401618471**

Fecha: **19-08-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores
SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN
control.salud@medellin.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación, ni datos de contacto** y radicado MSPS 202242401743692

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto asumiendo que en la manifestación dada por el ciudadano (a) el incumplimiento a la norma sanitaria en el sector transporte (*metro*) corresponde a su ciudad.

Cabe mencionar que, al tratarse de una solicitud anónima, este traslado y su notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos
Copia (s): Sin Copias
Elaboró: **ccespedes**
Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022